

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA CINCO**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO PARA LA INSERCIÓN INTERNACIONAL, COMPONENTE IV: FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE EXPORTACIÓN E INVERSIONES, CONVENIO DE PRESTAMO N° 2583/OC-ES, FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), EJECUTADO POR LA AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES DE EL SALVADOR (PROESA), PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**SAN SALVADOR, 28 DE AGOSTO DEL 2017**



## ÍNDICE

### CONTENIDO

N.º de PAG.

1. ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA .....	1
1.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA .....	2
1.3. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS .....	2
1.4. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	3
1.4.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN .....	3
1.4.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS .....	3
1.4.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	3
1.4.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	4
1.4.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	4
1.4.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES.....	4
2. ASPECTOS FINANCIEROS .....	5
2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES .....	5
2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA .....	7
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	8
3.1. INFORME DE LOS AUDITORES .....	8
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.....	10
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	10
5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA .....	12
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES .....	13

### ANEXOS ESTADOS FINANCIEROS



**Señores**  
**Consejo Directivo**  
**Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de**  
**El Salvador. (PROESA)**  
**Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195 ordinal 4.º de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Art. 5, numerales 1, 4, 5, 7 y 16, y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Auditoría Financiera al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV: Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

#### **1.1.1. OBJETIVO GENERAL**

Realizar auditoría financiera al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

#### **1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Emitir un informe que exprese una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas, (ambos base de efectivo), el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV: Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, convenio de préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).



- Emitir un informe sobre lo adecuado y suficiencia del Control Interno del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV; Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES.
- Emitir un Informe sobre el cumplimiento con las disposiciones legales y técnicas aplicables a las actividades ejecutadas del Programa y el Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES.

## 1.2 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestro trabajo consistió en realizar la auditoría financiera a los estados financieros de propósito especial del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La auditoría se realizó con base a técnicas y procedimientos establecidos en las Normas de Auditoría Gubernamental, Manual de Auditoría Gubernamental y Políticas Internas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y Normas Internacionales de Auditoría (NIA's).

## 1.3 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría, realizamos pruebas orientadas a lo siguiente:

1. Evaluamos el sistema de control interno relacionado al Componente IV Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones, Convenio de Préstamo 2583/OC-ES financiado por el BID y ejecutado por PROESA, en las áreas de administrativas y contables.
2. Verificamos los procesos de licitación, contratación, ejecución y registro contable de los servicios de consultoría, Bienes y Servicios.
3. Verificamos los saldos del subgrupo de disponibilidades, presentados en el estado de situación financiera.
4. Comprobamos que los ingresos percibidos provenientes del financiamiento del BID se registraron adecuada e íntegramente y que poseen la documentación de soporte correspondiente.



5. Evaluamos la utilización de los recursos a través de la verificación de los documentos que respaldan las Inversiones Acumuladas según Estado de Inversiones Acumulados del período.
6. Verificamos el cumplimiento de los aspectos relacionados con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables a PROESA.

#### **1.4 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los resultados siguientes:

##### **1.4.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

Como resultado de la Auditoría Financiera al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, se emite el informe de auditoría con opinión limpia.

##### **1.4.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría no revelaron situaciones de importancia relativa que afecten la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, tanto los emitidos con el formato BID como los del SAFI, por el período terminado el 31 de diciembre de 2015, Componente IV Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones Convenio de Préstamo 2583/OC-ES, financiado por el BID y ejecutado por PROESA,

##### **1.4.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

No se identificaron aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno del Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones convenio de préstamo 2583/OC-ES financiado por el BID y ejecutado por PROESA y su funcionamiento que consideremos sean reportables de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



#### **1.4.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimientos del Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones Convenio de Préstamo 2583/OC-ES financiado por el BID y ejecutado por PROESA, que puedan tener efecto en los Estados Financieros durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

#### **1.4.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), emitió 6 informes de auditoría del período a examinar.

De acuerdo a la verificación de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna del ejercicio de 2015, se comprobó que no contienen observaciones ni recomendaciones a las cuales darle seguimiento para verificar su cumplimiento por parte de la administración del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizaron los informes de auditoría externa del período auditado, los que no contienen hallazgos que ameriten su incorporación en el presente informe de auditoría.

La firma Privada de Auditoría Gran Thornton, emitió el Informe Final de Auditoría independiente a los Estados Financieros del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, financiado por el Contrato de Préstamo BID N° 2583/OC-ES, Componente IV, por el periodo evaluado el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento.

#### **1.4.6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES**

Se verificó y se le dio seguimiento al Informe emitido por la Corte de Cuentas, relacionado con la Auditoría de Gestión realizada a PROESA por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015. el cual no contiene recomendaciones a las cuales darle seguimiento.



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Señores**

**Consejo Directivo**

**Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones  
de El Salvador (PROESA).**

**Presente.**

Hemos examinado el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas, (ambos sobre la base efectivo), el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución presupuestaria, emitidos por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), con código asignado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), proyecto 30035 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015. los Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones,, el Flujo de Efectivo, la ejecución presupuestaria y la Inversión Acumulada del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad



Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado y conciliado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 28 de agosto del 2017

DIOS UNIÓN LIBERTAD



*[Handwritten signature]*  
Director de Auditoría Cienco

## 2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera examinada correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 es la siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Rendimiento Económico.
- Estado de Flujo de Fondos.
- Estado de Ejecución Presupuestaria.
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Estado de Inversión Acumulada (según formato del BID)
- Estado de Flujo de Efectivo. (según el formato del BID)

Dichos estados financieros y notas explicativas se presentan en anexo de este informe.



### 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1. INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

**Consejo Directivo**

**Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones  
de El Salvador (PROESA).**

**Presente.**

Hemos examinado el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas, (ambos sobre la base de efectivo), el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidos por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), código asignado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) proyecto 30035 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y de la cual hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los estados financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), es responsable de implementar y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: proporcionar a la administración afirmaciones razonables, no absolutas de



que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización respectiva, ya sea del BID y de la Administración de PROESA, a fin de que estén documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación que consideremos como condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la administración en los estados financieros emitidos a través del SAFI.

Una falla importante es una condición reportable, en la que el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno, no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

San Salvador, 28 de agosto del 2017

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cincos**

#### 4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Señores

Consejo Directivo

Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones  
de El Salvador (PROESA).

Presente.

Hemos examinado el Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Inversiones Acumuladas (ambos sobre la base de efectivo) y el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria emitidos por el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), código asignado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), proyecto 30035 Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportaciones e Inversiones al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, convenio de préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y de la cual hemos emitido nuestro informe:

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los estados financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento de leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, Componente IV, Fortalecimiento Empresarial y Promoción de Exportación e Inversiones, Convenio de Préstamo N° 2583/OC-ES, financiado con fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ejecutado por la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados, nada llamó nuestra atención que nos hiciera



Corte de Cuentas de la República  
El Salvador, C.A.

creer que la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA) no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 28 de agosto del 2017

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Director de Auditoría Cinco**



## 5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

En cumplimiento al Art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Promoción de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA), emitió 6 informes de auditoría del período a examinar, los cuales se detallan a continuación:

- Informe AI.01/2015 Examen del Proceso de Adquisiciones con referencia al 31 de marzo del 2015
- Informe AI 02/2015 Examen del Proceso Financiero con referencia al 30 de junio de 2015
- Informe AI 03/2015 Examen del Proceso de Adquisiciones con referencia al 31 de agosto de 2015
- Informe AI 04/2015 Examen del Proceso Financiero con referencia al 31 de octubre de 2015.
- Informe AI 05/2015 Examen al Proceso de Inversiones con referencia al 30 de noviembre de 2015
- Informe AI 06/2015 Examen al Proceso de Gestión de Riesgos con referencia al 30 de noviembre de 2015

De acuerdo a la verificación de los informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna durante el ejercicio de 2015, se comprobó que no contienen observaciones pendientes de corregir por parte de la administración del Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador (PROESA).

En cuanto a informes de Auditoría Externa y en cumplimiento al Art. 41 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, se analizaron los informes de auditoría externa del período auditado, los que no contienen hallazgos que ameriten su incorporación en el presente informe de auditoría.

El Informe de Auditoría realizado por Auditoría externa fue: Informe Final de Auditoría independiente a los Estados Financieros del Programa de Apoyo al Desarrollo Productivo para la Inserción Internacional, financiado por el contrato de préstamo BID N° 2583/OC-ES, Componente IV, el cual no contiene recomendaciones sujetas a seguimiento, dicho informe fue realizado por la firma privada Gran Thornton, siendo el periodo evaluado el 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Se constató que no existen observaciones o condiciones reportables en los informes de Auditoría Externa del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.



No obstante, en Informe de la Auditoría a Estados Financieros de PROESA, presentado por Auditoría Externa por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, presenta los siguientes aspectos en la opinión de los auditores independientes, los cuales se detallan a continuación:

- Se han auditado Estados Financieros de Inversiones Acumuladas y Flujo de Efectivo, Estados Financieros realizados preparados sobre la base contable de efectivo, de conformidad a la Norma Internacional Sobre Información Financiera para el Sector Público. (NICSP) y en base a contrato de préstamo BID N° 2583/OC-ES.
- Los Estados Financieros auditados por los Auditores Independientes son también, en base a las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las operaciones financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Estos Estados Financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad, que no sea para préstamos otorgados por Banco Interamericano de Desarrollo al Estado de El Salvador.

## 6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Se verificó y se le dio seguimiento al Informe de Auditoría de Gestión, realizada a PROESA por la Corte de Cuentas de la República, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, el cual no contiene recomendaciones a los cuales darle seguimiento.

San Salvador, 28 de agosto del 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Director de Auditoría

